



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## LEGISLATURA LXIII

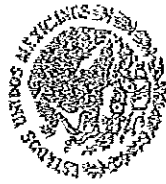
PODER LIBRE Y SOBERANO  
DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

### ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 27 de septiembre de 2019, reunidos en la sala de juntas que ocupa la Dirección de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco, conforme a la invitación realizada a través de los oficios No. HCE/DAF/757/2019, HCE/DAF/758/2019, HCE/DAF/759/2019 y HCE/DAF/760/2019, de fecha 23 de septiembre del presente año: los C.C. L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, Lic. Jesús Alamilla Padrón, Director de Control y Evaluación, Lic. Víctor Hugo Rodríguez Pérez, Subdirector de Administración, Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lic. Williams García Hernández, Contralor Interno, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 001 numeral cuarto y segundo transitorio, a efecto de llevar a cabo la Integración e Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, por el que se expiden las normas administrativas que regirán el funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, aprobado en el mes de septiembre de 2018, misma que dentro de sus atribuciones, como Órgano de Gobierno colegiado, conforme lo disponen los artículos 54, primer párrafo y 55 fracciones IX, XIV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y Artículo 53 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, tiene facultades para administrar el ejercicio del presupuesto, así como autorizar adquisiciones de bienes, contratación de prestación de servicios y la contratación de servicios profesionales, de capacitación o de consultoría para la función legislativa; además de establecer la política rectora para que los servicios administrativos y de gobierno se presten cabalmente para el buen funcionamiento de los trabajos parlamentarios.



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## LEGISLATURA LXIII

PODER LIBRE Y SOBERANO  
DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Acto seguido se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las personas arriba mencionadas, confirmándose que existe quórum para sesionar, motivo por el cual, se declaran iniciados los trabajos de la reunión de la integración e instalación del citado Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Seguidamente se procede a dar lectura del orden del día, poniéndolo a consideración y aprobación de los presentes: **ORDEN DEL DIA 1.-** Lista de asistencia y declaración de quórum. **2.-** Instalación de la reunión. **3.-** Lectura y aprobación en su caso del orden del día, **4.-** Declaración de la integración e instalación formal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco. **5.-** Designación y reconocimiento de los servidores públicos suplentes, de los miembros titulares del comité, **6.-** Asuntos generales, **7.-**Clausura de la reunión; orden del día que se aprueba por unanimidad.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, y según mandato por el que se expiden las normas administrativas que regirán el funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, aprobado en el mes de septiembre de 2018, se instala formalmente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, quedando el mismo conformado e integrado de la siguiente manera:

- Presidenta: **L.C.P. Katia del Carmen De la Fuente Castro**
- Secretario: **Lic. Jesús Alamilla Padrón**
- Primer vocal: **Lic. Víctor Hugo Rodríguez Pérez**
- Segundo vocal: **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**
- Contraloría interna: **Lic. Williams García Hernández**



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## LEGISLATURA LXIII

PODER LIBRE Y SOBERANO  
DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

En cumplimiento con el siguiente punto del orden del día, se designa y reconoce a los servidores públicos suplentes de los miembros titulares del comité de compras, quedando de la siguiente manera:

Suplente del Presidente:

Lic. Karen Rubí Pérez Rovirosa

Suplente del Secretario:

Lic. Jazmín Ceferino Cerino

Suplente del Primer Vocal:

Lic. María Isela Jacinto García

Suplente del Segundo Vocal:

Lic. Iris Ulloa Donjuan

Suplente del Contralor Interno:

Lic. Ana Gabriel Rosas Ruíz

Pasando al punto relativo a asuntos generales, en uso de la voz, la Presidenta propone que los proveedores y prestadores de servicios invitados, que participen en cualquier procedimiento de licitación o por compra directa, de preferencia deberán estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco, propuesta que en este acto es aceptada por unanimidad y aprobada por todos los integrantes del Comité.

Previa a la lectura de la presente acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la reunión a las 11:50 horas, del día de su inicio firmando para constancia en todas sus hojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
TABASCO

LEGISLATURA LXIII

PODER LIBRE Y SOBERANO  
DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

“2019, Año del Caudillo del Sur; Emiliano Zapata”

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE  
SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA  
FUENTE CASTRO  
PRESIDENTA

LIC. JESÚS ALAMILLO PADRÓN  
SECRETARIO

ING. GONZALO FERNANDO RABELO  
GUAJARDO  
SEGUNDO VOCAL

LIC. VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ  
PÉREZ  
PRIMER VOCAL

LIC. WILLIAMS GARCÍA HERNÁNDEZ  
CONTRALOR INTERNO

Hoja protocolaria del acta de instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Bienes y Servicios del H. Congreso del Estado, de fecha 27 de septiembre de 2019.